

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Granada.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 20 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Curso de implantación: 2010/2011.

##### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	216
Optativas	18
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	300

##### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica/Ciencias Básicas	Matemáticas I	Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura 1	6	1
	Física	Fundamentos Físicos aplicados a las Estructuras	6	1
		Fundamentos Físicos aplicados a las Instalaciones	6	2
Formación Básica/Expresión Gráfica y Técnicas de Dibujo	Expresión Gráfica I	Expresión Gráfica Arquitectónica 1	6	1
		Expresión Gráfica Arquitectónica 2	6	1
	Expresión Gráfica II	Expresión Gráfica Arquitectónica 3	6	2
Formación Básica/Fundamentos de la Arquitectura	Análisis de Formas Arquitectónicas I	Análisis de Formas Arquitectónicas 1	6	2
	Ideación Gráfica e Introducción al Proyecto Arquitectónico	Ideación Gráfica e Introducción al Proyecto Arquitectónico	6	1
	Introducción a la Historia del Arte y de la Arquitectura	Introducción a la Historia del Arte y de la Arquitectura	6	1
	Introducción a la Construcción	Introducción a la Construcción	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica/Ciencias Básicas	Matemáticas I	Básico	6	1
	Física	Básico	12	1 y 2
Formación Básica/Expresión Gráfica y Técnicas de Dibujo	Expresión Gráfica I	Básico	12	1
	Expresión Gráfica II	Básico	6	2
Formación Básica/Fundamentos de la Arquitectura	Análisis de Formas Arquitectónicas I	Básico	6	2
	Ideación Gráfica e Introducción al Proyecto Arquitectónico	Básico	6	1
	Introducción a la Historia del Arte y de la Arquitectura	Básico	6	1
	Introducción a la Construcción	Básico	6	1
Historia y Crítica de la Arquitectura y la Ciudad. Composición Arquitectónica	Historia de la Arquitectura	Obligatorio	12	1 y 2
	Composición Arquitectónica	Obligatorio	12	3 y 4
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos, Desarrollo y Aplicación	Obligatorio	66	1, 2, 3, 4 y 5
Sistemas Constructivos en Arquitectura	Materiales de Construcción	Obligatorio	6	1
	Construcción	Obligatorio	18	2, 3 y 4
	Gestión y Ejecución de Obras	Obligatorio	3	5
	Patología	Obligatorio	3	5
	Restauración Arquitectónica	Obligatorio	6	5
Sistemas Estructurales y de Cimentación en Arquitectura	Estructuras en la Edificación I	Obligatorio	18	3 y 4
Sistemas de Acondicionamiento Ambiental e Instalaciones en Arquitectura	Instalaciones en la Edificación	Obligatorio	12	2 y 3
	Instalaciones Urbanas	Obligatorio	6	4
Planificación Urbana, Ordenación del Territorio y del Paisaje	Urbanismo y Ordenación del Territorio I	Obligatorio	12	3
	Urbanismo y Ordenación del Territorio II	Obligatorio	12	4
Intensificación Formativa	Análisis de Formas Arquitectónicas II	Obligatorio	6	2
	Matemáticas II	Obligatorio	6	2
	Estructuras en la Edificación II	Obligatorio	6	5
	Mecánica de Suelos	Obligatorio	6	5
	Urbanismo y Ordenación del Territorio III	Obligatorio	6	5
	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	5
	Matemáticas aplicadas a la Arquitectura y el Urbanismo	Optativo	6	*
	Complementos de Física para la adaptación de la Arquitectura al Medio	Optativo	6	*
	Técnicas de Visualización y Presentación aplicadas a la Arquitectura	Optativo	6	*
	Levantamiento Arquitectónico	Optativo	6	*
	Infografía y Patrimonio	Optativo	6	*
	Historia Urbana	Optativo	6	*
	Materiales y Técnicas Constructivas	Optativo	6	*
	Valoraciones Inmobiliarias	Optativo	6	*
	Prefabricación	Optativo	6	*
	Estructuras Sismorresistentes	Optativo	6	*
Monográfico de Proyectos	Optativo	6	*	

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
	Prácticas Emergentes de Proyecto	Optativo	6	*
	Monográfico de Urbanismo y Paisaje	Optativo	6	*

\* 1 OPTATIVA EN 3.º

\* 1 OPTATIVA EN 4.º

\* 1 OPTATIVA EN 5.º

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.